

apia córdoba

Asociación de Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia de Córdoba.

Posición de nuestra Asociación respecto a:

La obligatoriedad de escolarización para niños menores de 5 años

Documento del 15 de Diciembre de 2010

La **obligatoriedad** de escolarización para niños menores de 5 años no respeta aspectos evolutivos fundamentales de los mismos, no contempla el rol de la familia, en el proceso de socialización correspondiente, con los tiempos y espacios imprescindibles para un crecimiento armónico.

Las medidas implementadas para solucionar problemas socioeconómicos que llevan a las familias a no poder ocuparse adecuadamente de los niños (alimentos, estimulación, otros), dejan de ser beneficiosas por desatender la complejidad e importancia de las relaciones familiares. Los niños no deben ser **obligados** a separarse tan tempranamente.

Es innegable el aumento de consultas por dificultades en la socialización y separaciones precoces, como consecuencia de modalidades pedagógicas que en el fondo promueven la aceleración y estimulación con prescindencia del grupo familiar, o bien en el mejor de los casos pretenden que el hogar funcione como prolongación de la escolarización.

Estimamos que la ley no ha sido lo suficientemente estudiada en aspectos que están relacionados a la salud mental infantojuvenil, con un criterio biopsicosocial.

Siendo de altísima frecuencia la consulta por fracaso escolar y trastornos de conducta, estimamos que esta modalidad aumentará problemas y no solucionará aquello que tiene que ver con necesidades primordiales de la población, como trabajo digno, vivienda, licencias adecuadas para maternidad y paternidad, jardines maternos en lugares de trabajo entre otras.

COMISIÓN DIRECTIVA **apia córdoba**

Dra. Alle Ana María, Dra. Saracho Ema, Dra. Lorenz, Claudia, Dra. Andrés Lidia, Will María
Susana, Dra. Palacín Iris, Dr. Olivera Elpidio, Dra. Alippi Lucía, Dr. Cazón Rubén
Lic. Rui Cecilia María, Lic. Perez Emilia.